

BAREMO DE MERITOS

La comisión valorará los siguientes aspectos y méritos del candidato (en paréntesis el porcentaje sobre la valoración final):

- a) Calificaciones obtenidas por el candidato en el Grado y/o Máster que haya realizado (60%).
- b) CV del candidato (20%)
- c) Las publicaciones derivadas de la Tesis de Máster o del Trabajo de Fin de Grado, al reflejar éstas una actividad y experiencia investigadora previa del candidato en el periodo de formación de Grado y/o Máster (5%)
- d) Vinculación previa del candidato con el grupo de investigación al que se quiere incorporar para realizar el Doctorado, como por ejemplo haber realizado en el grupo el Trabajo Fin de Máster (5%).
- e) Relación entre el perfil de ingreso y las asignaturas cursadas en el Grado y el Máster (2%)
- f) Interés del candidato mostrado en una carta de motivación (2%)
- g) Actividades formativas adicionales a las enseñanzas regladas que el candidato haya realizado durante los estudios de Grado o Máster (2%).
- h) Cartas de referencia de dos Profesores e investigadores, que la comisión pudiera solicitar en caso de considerarlo necesario (2%).
- i) Se valorará positivamente que el candidato tenga un buen nivel de inglés (mínimo recomendado B2), y que éste nivel se pueda certificar (2%).